

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Formación específica	Métodos específicos de intervención en fisioterapia	3º	2º	6	Obligatoria
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Pastora Bernal, José Manuel 			Dpto. Fisioterapia, Facultad de Ciencias de la Salud, Melilla. C/ Villegas n16-18, Despacho 4. Correo electrónico jmpastora@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			https://oficinavirtual.ugr.es/ordenacion/GestorInicial Se ruega concertar día y hora de la tutoría por correo electrónico para asegurar una atención personalizadas.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Fisioterapia					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Tener cursadas las asignaturas Afecciones médico quirúrgicas Tener conocimientos adecuados sobre <ul style="list-style-type: none"> Patologías del sistema nervioso central en el adulto Patologías del sistema nervioso periférico en el adulto Patologías neurológicas en pediatría 					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>)



BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Procedimientos de reorganización neuronal. Reeduación del movimiento y la función. Readaptación al esfuerzo.
 Procedimientos de intervención en la patología neurológica central y periférica del adulto y del niño

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- TRANSVERSALES: 1.1, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8
- ESPECÍFICAS: 2.1, 2.4, 2.5, 2.7, 2.9, 2.10, 2.11, 2.14, 2.15, 2.16, 2.18, 2.19, 2.20, 2.21

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Valorar el estado funcional del paciente_ considerando los aspectos físicos_ psicológicos y sociales.
- Hacer una valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia neurológica según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
- Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación_ validez y eficiencia.
- Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia_ utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
- Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
- Conocer y comprender los métodos_ procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas_ encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
- Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que_ al término de los estudios_ los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extra hospitalario como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**TEMARIO TEÓRICO:**

- Tema 1. Parálisis Cerebral Infantil: Generalidades (definición, etiologías, clasificación clásica y funcional)
- Tema 2. Fisioterapia y sistema nervioso central: conceptos y fundamentos. Aplicación de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud
- Tema 3. Fisioterapia en pacientes con Daño cerebral adquirido
- Tema 4. Neuroplasticidad y reorganización tras daño cerebral
- Tema 5. Fisioterapia en pacientes con lesión medular
- Tema 6. Fisioterapia en pacientes con patología neurodegenerativa
- Tema 7. Polineuropatía adquirida y hereditaria. Guillain-Barré y su tratamiento fisioterápico
- Tema 8. Trastornos neuromusculares
- Tema 9. Complicaciones de la motricidad bucofacial, respiratorias, digestivas, psicológicas, ortopédicas, neurológicas
- Tema 10. Adaptaciones ortopédicas
- Tema 11. Evaluación en las alteraciones neurológicas periféricas
- Tema 12. Fisioterapia en las afectaciones del sistema neurológico periférico (radiculopatías y neuropatías)
- Tema 13. Lesiones traumáticas de los nervios periféricos y su tratamiento fisioterápico



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 2

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: JUAN CARLOS LOPEZ ROMERO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 23/10/2019 08:22:27 Página: 2 / 6



+asuqsvT1TaRaQFejCpPrX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- Tema 14. Afectación neurológica en los distintos tejidos y su tratamiento fisioterápico
- Tema 15. Sensibilización central y periférica
- Tema 16. Manejo del dolor neuropático complejo

TEMARIO PRÁCTICO:

Prácticas de laboratorio

- Práctica 1. Fisioterapia en Esclerosis Lateral Amiotrófica
- Práctica 2. Fisioterapia en Esclerosis Múltiple
- Práctica 3. Manejo del paciente con afectación del sistema nervioso central
- Práctica 4. Fisioterapia en Parkinson
- Práctica 5. Fisioterapia en enfermedades neuromusculares
- Práctica 6. Tratamiento del dolor neuropático complejo
- Práctica 7. Fisioterapia en la parálisis facial periférica
- Práctica 8. Tratamiento de las radiculopatías
- Práctica 9. Tratamiento fisioterápico de las mielopatías
- Práctica 10. Evaluación de los procesos de sensibilización central y periférica
- Práctica 11. Abordaje fisioterápico de los procesos de sensibilización central y periférica
- Práctica 12. Parálisis cerebral infantil. Adaptaciones ortopédicas
- Práctica 13. Resolución de casos clínicos de patologías del sistema nervioso

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Bettina Paeth Rohlfs. Experiencias con el concepto Bobath: fundamentos, tratamiento, casos, 2ª ed. Médica Panamericana, 2007
- Bobath K. Base neurofisiológica para el tratamiento de la parálisis cerebral, 2ª ed. Buenos Aires:Editorial Médica Panamericana, 1982
- Anne Shumway-Cook, Marjorie H. Woollacott. Motor Control: Translating Research Into Clinical Practice, 4ª ed. 2011
- Bobath B. Hemiplejía del adulto. Médica Panamericana; 1999.
- Adler S, Beckers D, Buck M. La facilitación neuromuscular propioceptiva en la práctica. 3ª edición. Panamericana; 2012.
- Viel E. El método Kabat. Masson; 1989.
- Stokes M, Stack E. Fisioterapia en la rehabilitación neurológica. Madrid: Elsevier; 2013.
- Lennon S, Stokes M. Pocketbook of neurological physiotherapy. Churchill Livingstone; 2008.
- Davies PM. Pasos a seguir. Tratamiento integrado de pacientes con hemiplejía. 2ª edición. Panamericana; 2003.
- Mazaira C. Reeducción funcional en la Enfermedad de Parkinson. 2ª Edición. Elsevier; 2014.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Cano de la Cuerda R, Collado Vázquez S. Neurorehabilitación. Métodos específicos de valoración y tratamiento. Panamericana; 2012.
- Snell RS. Neuroanatomía clínica. Barcelona: Wolter Kluwer, 2014.
- Shumway-Cook A, Woollacott M. Motor control: Translating research into clinical practice. Philadelphia: Wolter Kluwer, 2017.

ENLACES RECOMENDADOS

<https://www.sen.es>



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 3

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: JUAN CARLOS LOPEZ ROMERO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 23/10/2019 08:22:27 Página: 3 / 6



+asuqsvT1TaRaQFejCpPrX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

<https://www.aan.com>
<https://www.epns.info>

METODOLOGÍA DOCENTE

- Presentación en el aula de los conceptos y las temáticas a tratar utilizando el método de lección magistral y clases expositivo participativas con apoyo del campus Virtual de la UGR.
- Clases presenciales teórico-prácticas con participación activa del estudiante en la asunción de roles, utilizando equipamiento y material especializado mediante clases demostrativo- participativas para aplicar los contenidos en forma de casos reales y posterior resolución del caso.
- Actividades académicamente dirigidas de tipo transversal o no transversal con otras asignaturas del curso, de forma cooperativa en grupos reducidos de estudiantes, de un trabajo enfocado a uno de los temas de la programación docente de la asignatura (lecturas recomendadas y obligadas visualización de vídeos tutorías - individual grupal virtual- seguimiento individual y/o grupal de los trabajos con el objetivo de asesorar para la exposición final) con apoyo del Campus Virtual de la UGR.
- Evaluación formativa continuada: valoración de la actitud, atención y participación en las clases teóricas y
- Prácticas, asistencia a sesiones prácticas, asistencia y participación en debates, exposiciones, seminarios, uso del Campus Virtual, aptitud y disposición para ejercer las actividades, desarrollar los conocimientos adquiridos, destrezas y habilidades basadas en los temas desarrollados.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

- Se podrán dar las siguientes modalidades de evaluación:
- OPCIÓN A. Sistema de Evaluación Continua:
 - La evaluación de la materia se realizará de forma continua a lo largo de todo el semestre. En cualquier caso se contemplará la legislación vigente de la Universidad de Granada. Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BUGR núm 78, de 19 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm. 83, 25 de junio de 2014 y 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016): incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017
 - Para la calificación final se considerará la asistencia y participación en clases tanto teóricas como prácticas, los trabajos realizados tanto grupales como individuales y los resultados de los exámenes. La nota final se obtiene de la media ponderada de los diferentes apartados de la asignatura, atendiendo al tiempo de trabajo del alumnado, según los siguientes criterios:
 - Examen teórico: prueba de adquisición de conocimientos con preguntas cortas de desarrollo: 60% de la nota final
 - Examen práctico: la evaluación de habilidades y competencias clínicas se realizará mediante una prueba práctica en la que se demuestren las habilidades adquiridas durante la formación práctica de la asignatura: 30% de la nota final
 - Trabajo grupal, en el que se expondrá la resolución de un caso clínico. 10% de la nota final
 - Para aprobar la asignatura y obtener una calificación final, se deberá obtener una calificación mínima de 5 en cada uno de los apartados a evaluar de la asignatura



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 4

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: JUAN CARLOS LOPEZ ROMERO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 23/10/2019 08:22:27 Página: 4 / 6



+asuqsvT1TaRaQFfejCpPrX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- OPCIÓN B. Evaluación por incidencias:
 - 1.-Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación o a las programadas en la Guía Docente con fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.
 - 2.- El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la misma en su caso, propondrá una fecha alternativa para desarrollar las pruebas afectadas, de acuerdo con el estudiante o los estudiantes implicados.
 - 3.- En caso de no llegar a dicho acuerdo, el Director del Departamento, oídos el estudiante y el profesorado responsable, establecerá y comunicará a los interesados la nueva fecha que, en todo caso, deberá ser posterior, al menos en tres días naturales, al día en que se produzca la comunicación. En el caso de que haya varias solicitudes de cambio de fecha de una misma prueba final, la nueva fecha será la misma para todos los solicitantes y dará fin a la posibilidad de fijar una nueva prueba por incidencias.
- OPCIÓN C. Evaluación extraordinaria:
 - Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes.
 - La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121>
 - La prueba establecida para la evaluación extraordinaria constará de los siguientes componentes:
 - Examen teórico: prueba de adquisición de conocimientos con preguntas cortas de desarrollo: 60% de la nota final
 - Examen práctico: la evaluación de habilidades y competencias clínicas se realizará mediante una prueba práctica en la que se demuestren las habilidades adquiridas durante la formación práctica de la asignatura: 30% de la nota final
 - Trabajo individual, en el que se realizará la resolución de un caso clínico. 10% de la nota final
- OPCIÓN D. Evaluación extraordinaria por tribunal:
 - Los estudiantes que soliciten examen extraordinario por tribunal se acogerán al artículo 10 de la Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada, que se puede consultar en el siguiente enlace: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121>
- En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad. (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 5

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: JUAN CARLOS LOPEZ ROMERO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 23/10/2019 08:22:27 Página: 5 / 6



+asuqsvT1TaRaQFejCpPrX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

- OPCIÓN E. Sistema de Evaluación Única Final:
 - Atendiendo a la legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) SOLO podrán acogerse a esta opción aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (Ver opción A) por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua.
 - Para acogerse a esta opción además, el estudiante, EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua... No obstante, con carácter excepcional y sin menoscabo de que se acrediten las razones que le asisten al estudiante para no poder seguir el sistema de evaluación continua, se tendrá en consideración que el inicio del cómputo será desde el día en que el estudiante queda matriculado, ya sea en el caso de los estudiantes que alteran su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como en otros posibles supuestos excepcionales sobrevenidos. En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación." Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.
 - La evaluación establecida consistirá en una prueba de preguntas cortas de desarrollo en la que se incluirán tanto preguntas del temario teórico como del temario práctico de la asignatura. 100% de la calificación final.
 - En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad. (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tanto la formación práctica como teórica se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias de la Salud. Es importante acudir a las clases prácticas con ropa cómoda.
Queda prohibido utilizar en el aula, donde se imparta docencia teórica y/o práctica, medios electrónicos que puedan realizar grabaciones, de voz y/o imágenes, tipo ordenadores, tablets, teléfonos móviles y cualquier dispositivo que cumpla esa función, salvo autorización expresa del profesor.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 6

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: JUAN CARLOS LOPEZ ROMERO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 23/10/2019 08:22:27 Página: 6 / 6



+asuqsvT1TaRaQFejCpPrX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.